

<p>siempre que sea necesario para el cumplimiento de ambos componentes del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar. ● Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 “Sensibilización y formación” y al componente 2 Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades: de acuerdo a lo dispuesto en estas Orientaciones Técnicas y a las necesidades de cada organización. ● Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa. ● Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa. ● Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega, lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional. ● Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG. ● Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención. El/la/los/las profesionales territoriales deben buscar documentación y herramientas que les permitan llevar a cabo la ejecución del programa de manera permanente y cuando los instrumentos entregados por el Servicio no sean suficientes. Si las organizaciones 	<p>01 al 31 de agosto 2025</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>Revisión y seguimiento de los registros de planificación de actividades con agrupaciones sociales y educativas, en el marco de la ejecución de la línea de acción del Programa de Prevención de Violencias de género.</p> <p>Ingreso y actualización de información en la plataforma de gestión SGP.</p>
	<p>01 al 31 de agosto 2025</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>Se participó de manera presencial en la capacitación realizada en dependencias de SernamEG, instancia en la que se actualizó información referente al uso y funcionamiento del Sistema de Gestión de Programas (SGP). Esta actividad permitió fortalecer conocimientos técnicos y operativos para optimizar el registro y seguimiento de la gestión territorial.</p> <p>Realización de talleres en agrupaciones sociales y educacionales</p> <p>Durante el periodo se ejecutaron talleres dirigidos a agrupaciones sociales y educacionales, cada uno compuesto por cinco sesiones de aproximadamente dos horas de duración. En el mes, cuatro agrupaciones completaron la totalidad del componente formativo: Huertas Urbanas, Disidencias Relacionales, Mujer Ayuda a Mujer y Agrupación Pandora (Liceo de Niñas de Concepción).</p> <p>Esta implementación permitió fortalecer conocimientos y generar espacios de reflexión y participación activa en torno a la prevención de las violencias de género.</p>

<p>requieran de materiales más específicos o ajustados a sus necesidades. Esta labor debe ser apoyada por el ejecutor y los/as Encargados/as Regionales de SernamEG.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El ejecutor podrá flexibilizar y compensar la jornada laboral en caso de que el/la/los/las profesionales territoriales requieran trabajar en horarios vespertinos para realizar actividades puntuales propias del Programa de Prevención de las VG, cuando las organizaciones no dispongan de otros horarios de participación y sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de intervención. Esto debe estar en acuerdo con el ejecutor, coincidir con el tipo de contratación de los/as profesionales y ser conversado con los/as Encargados/as Regionales. ● En caso de que el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentren insertos en un dispositivo del programa “Atención inicial de las Violencias de Género” de SernamEG (o de cualquier otro), deberán desarrollar técnica y presupuestariamente el Programa de Prevención de las VG de forma independiente. Sin embargo, se deberá establecer una articulación permanente entre el/la/los profesionales, que apoye el cumplimiento de los objetivos de ambos programas. Existirá reciprocidad en los apoyos siempre y cuando las planificaciones de las/os Encargadas/os Territoriales lo permita, comprendiendo que cumplen funciones específicas y distintas a los equipos de “Atención inicial de las Violencias de Género” y de los demás programas del Servicio con los que pudieran coincidir en el territorio. 	<p>01 al 31 de agosto 2025</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>Charla en prevención de violencias de género: Se realizó una charla de sensibilización en el marco del programa “Tejiendo Equidad: FENPRUSS Igualdad de Oportunidades”, dirigida a funcionarios del Servicio de Salud. La actividad abordó contenidos relacionados con la prevención de las violencias de género y la difusión de los dispositivos disponibles para la atención y derivación de casos detectados, fortaleciendo así las capacidades institucionales para la promoción de espacios laborales más seguros, equitativos y libres de violencia. La jornada contó con la participación de 30 funcionarios y funcionarias, quienes valoraron positivamente la instancia formativa.</p>
	<p>01 al 31 de agosto 2025</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>Revisión y actualización de material técnico-metodológico del Programa: Se llevó a cabo proceso de revisión y preparación de material técnico-metodológico del Programa, incorporando un nuevo enfoque metodológico para la aplicación de los talleres. Este trabajo contempló la confección y actualización de las presentaciones correspondientes a los talleres 1, 2, 3, 4 y 5, del componente 1; con el objetivo de generar espacios más lúdicos, participativos y cercanos a las y los asistentes. La actualización metodológica busca potenciar la calidad pedagógica de los talleres, promover un aprendizaje significativo y facilitar la apropiación de los contenidos en los distintos contextos territoriales.</p>

<ul style="list-style-type: none"> Si el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentra inserto en un dispositivo del Programa de “Atención inicial de las Violencias de Género”, se recomienda participar en reuniones de equipo conjuntas, siempre que sea pertinente. Por ejemplo, para coordinaciones intersectoriales comunes, participación en ferias de difusión de la oferta programática, presentación de los mapeos territoriales, derivación de personas que pertenezcan a las organizaciones participantes del Programa de Prevención, entre otras. 	01 al 31 de agosto 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	<p>Charla en prevención de violencias de género – Regimiento N° 6 “Chacabuco”</p> <p>El día 21 de agosto de 2025 se realizará una charla en el Regimiento N° 6 “Chacabuco”, dirigida a funcionarios y funcionarias, con el objetivo de abordar la prevención de las violencias de género y difundir los dispositivos disponibles para la atención y derivación de casos detectados. La actividad contará con la participación de aproximadamente 300 asistentes, fortaleciendo el compromiso institucional en la promoción de espacios laborales más seguros y libres de violencia.</p>
	01 al 31 de agosto 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	<p>Formación constante en perspectiva de género y prevención de violencias, a través de instancias formales de capacitación, seminarios especializados y revisión de referentes nacionales e internacionales.</p>
	01 al 31 de agosto 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	<p>Reunión de coordinación con PIA Villaman de Sleep Andalien Sur</p> <p>Se llevó a cabo una reunión con PIA Villaman de Sleep Andalien Sur con el objetivo de acordar acciones de trabajo colaborativo orientadas a la formación de profesionales y estudiantes en Concepción. Esta instancia permitió establecer bases para futuras actividades conjuntas, fortaleciendo la articulación entre instituciones y la generación de espacios de aprendizaje y capacitación en temáticas vinculadas al Programa.</p> <p>Participación en la Décima Feria de Prevención – Liceo de Niñas de Concepción</p> <p>El día 27 de agosto de 2025, el Programa participó en la Décima</p>

			<p>Feria de Prevención organizada por el equipo multidisciplinario del Liceo de Niñas de Concepción, actividad que se desarrolló entre las 09:00 y 12:00 hrs. en dependencias del establecimiento. La participación incluirá la instalación de stand informativo y la interacción con estudiantes y docentes, promoviendo la sensibilización y difusión de contenidos vinculados a la prevención de violencias de género.</p>
--	--	--	---



ANGELA JARA VALLADARES
TRABAJADORA SOCIAL
PROGRAMA PREVENCIÓN VG
PRESTADORA DE SERVICIO
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

